



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 23 de julio de 2025

Nota I.M. N° 516/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo los siguientes expedientes:

| Cant. | Exp. N° | Fecha de presentación | Asunto |
|-------|--------------|-----------------------|--|
| 1 | 3.461 /2.025 | 18 de julio de 2025 | Fraccionamiento del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/44.751 y Padrón N° 35.605, ubicado en la compañía Estanzuela del distrito de Itauguá, propiedad del señor Hugo Fidencio Enciso Ríos. |
| 2 | 3.016/2.025 | 20 de junio de 2025 | Fraccionamiento del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/8.850 y Padrón N° 10.277, ubicado en la compañía Mbocayaty del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Dora Rodríguez Romero. |
| 3 | 3.130/2025 | 30 de junio de 2025 | Fraccionamiento del inmueble individualizado con Matrícula N° L06/39.862 y Padrón N° 32.521, ubicado en la compañía Guazu Vira del distrito de Itauguá, propiedad del señor Celso Castillo Patiño. |

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal



Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 3.461, 3.016, 3.130.MF